

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **2249**      *MEDEA INVERSIONES, SICAV, S.A.*

El Consejo de Administración de Medea Inversiones, Sicav, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 166, 167, 173 y 174 de la Ley de Sociedades de Capital, ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en Madrid, en la calle Capitán Haya, 23, a las doce horas del día 18 de mayo de 2015, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente,

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Cuarto.- Ratificar la designación efectuada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el pasado 30 de marzo de 2015 de Renta 4 Gestora S.G.I.I.C., S.A., como nueva Sociedad Gestora.

Quinto.- Ratificar la designación efectuada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el pasado 30 de marzo de 2015 de Cecabank, S.A., como nueva Entidad Depositaria. Nueva redacción del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Sexto.- Acordar el traslado del domicilio social. Nueva redacción del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Séptimo.- Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Octavo.- Cuestiones relacionadas con los cargos y/o funciones desempeñadas en el seno del Consejo de Administración.

Noveno.- Auditores de cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Décimo.- Modificación de la forma de convocatoria de las Juntas generales de accionistas, y en consecuencia, modificación del artículo 13 de los Estatutos sociales.

Undécimo.- Reelección, cese, nombramiento o renovación, en su caso, de Consejeros. Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Duodécimo.- Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Autorización expresa del artículo 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital. Acuerdos a adoptar.

Decimotercero.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Decimocuarto.- Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Decimoquinto.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Decimosexto.- Ruegos y preguntas.

Decimoséptimo: Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derechos de asistencia y representación:

Podrán asistir a la Junta general y tomar parte en sus deliberaciones, con derecho a voz y voto, el accionista que con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta tenga inscrita la titularidad de acciones a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta, debiendo acreditar esta circunstancia, así como, hacerse representar los accionistas en la forma determinada en la Ley y Estatutos sociales (artículos 179 y 184 de la Ley de Sociedades de Capital).

Derecho de información:

Los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta. Los Administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta general (artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital).

Los accionistas también tendrán derecho a examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta general de accionistas, así como el informe de las modificaciones estatutarias, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los auditores de cuentas (artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

Nota:

Se informa a los señores accionistas la previsión de que la Junta general sea celebrada en primera convocatoria.

Madrid, 31 de marzo de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración, Andrés Martín Garrido.

ID: A150015296-1

cve: BORME-C-2015-2249